

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

REF: EXP. 2015-00012-00

ACCIONANTE: SONIA MARIA GAUTA CAPACHO

ACCIONADOS: CENPES LTDA.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, el proceso ordinario laboral de la referencia, informando que el señor apoderado de la parte Demandada ha solicitado en varias oportunidades el Desistimiento Tácito. Igualmente le informo que en el presente proceso se esta esperando las resultas de la Fiscalía de la denuncia penal instaurada por la parte demandante en contra la demandada. Para proveer.

Cúcuta, Enero 27 de 2023.

EMILCEN YANETH CABARICO SOTO

Secretaria

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Cúcuta, Enero veintisiete de dos mil veintitrés.

Visto el anterior informe Secretarial y el Despacho antes de entrar a resolver la solicitud elevada por el señor apoderado de la parte demandada, considera necesario el Juzgado, poner en conocimiento a la señora apoderada de la parte demandante, dicha solicitud.

El Despacho ordena Requerir al señor Fiscal Cuarto Unidad de Seguridad Publica, para que se sirva informar a la mayor brevedad posible las resultas del proceso que se adelante en esa Unidad, bajo el radicado 540016001131201501759 P-822, ya que esta perjudicando el normal desarrollo del proceso Ordinario adelantado en este Despacho por la señora SONIA MARIA GAUTA CAPACHO contra CENPES LIMITADA, representada por la señora MARLENY VERA ORTIZ.

Líbrese respectivo oficio.

El Juez,



TRINIDAD HERNANDO YÁÑEZ PENARANDA

La Secretaria,



EMILCEN YANETH CABARICO DE OSORIO.